San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

MARIA LUISA MOYA TEJERA (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 05/11/2026
HASH: e7115bb1922a3557 39a57095501071 7

**DOÑA MARÍA LUISA MOYA TEJERA, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA)**

**HAGO SABER:** Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 3/11/2026, ha aprobado provisionalmente de las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales municipales reguladoras de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento del dominio público local con ocupaciones varias del subsuelo, suelo y vuelo; de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento del dominio público local con terrazas y sus estructuras auxiliares, tribunas, tablados y otros elementos con finalidad lucrativa; y de la Tasa por fijación de anuncios y publicidad en el dominio público local, que constan en el expediente administrativo 6178/2026 cuyos acuerdos se someten a información pública en los términos previstos en los artículos 15 a 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP) y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, durante el cual que los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/info.0) y presentar las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presentaren reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Juan de Aznalfarache, a fecha de firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache**
PLAZA De la Mujer Trabajadora S/N, SAN JUAN DE AZNALFARACHE. 41920 (Sevilla). Tfno. 954179220. Fax: 954179222

Cód. Validación: 6FGWXWCR6XQMQYMNGDYAR2QHM
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1